| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Pública | **X** | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Malambo, Atlántico septiembre 2026

**agosto**

Señor(a)
JOSE ANTONIO SIERRA SALAZAR
Supervisor(a) contrato nro. **8998061**
Coordinador Sede metalmecánica de malambo
Metalmecánica Malambo
Barranquilla

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes de **septiembre** del año 2026

**Referencia**: No **8998061** del año 2026

**GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 72.151.147, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** f). un pago correspondiente al mes de **septiembre** por valor de **(4.737.497)**. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de Ahorros No. 24099376664 banco Caja Social, cuyo titular es el Contratista.

**Plazo:** Será hasta el 16 de diciembre de 2026

**Objeto:** Prestar servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de instrumentación y automatización industrial de acuerdo con la planeación de la coordinación Sede Metalmecánica Malambo del Centro Nacional Colombo Alemán.

**Ejecución mensual de actividades**

| OBLIGACIONES | ACCIONES REALIZADAS | EVIDENCIAS |
|---|---|---|
| 2. Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa. | Formulación de proyecto formativo.<br><br>Verificación de Viabilidad del Proyecto Formativo.<br><br>Elaboración de Planeación Pedagógica del Proyecto Formativo.<br><br>Elaboración de Recursos Didácticos. | Se verifico el proyecto formativo y es viable para la ejecución de la formación del tercer trimestre del Año 2026<br>La Planeación Pedagógica del Proyecto Formativo concuerda con los resultados de Aprendizaje programados por Coordinación Académica.<br>Recursos didácticos (Guías de aprendizaje, Material de Apoyo, Instrumentos de Evaluación, Plan de trabajo concertado con el aprendiz, Formato de bienes de cuentadante) fueron verificados. |
| 5. Orientar el desarrollo de las actividades de Aprendizaje promoviendo el aprendizaje significativo, la solución creativa de problemas, el desarrollo de estrategias para el aprendizaje autónomo, el uso de las Tic, el trabajo colaborativo, planteando acciones de refuerzo, mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el | Desarrollo de las acciones de formación establecidas en el Procedimiento de Ejecución de la Formación.<br><br>Orientación y asesoría de | Ver Registro fotográfico impartiendo formación.<br><br>Pantallazo de Portafolio de Evidencias |

| | | |
|---|---|---|
| desarrollo de sus competencias según lo establecido en el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral | forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades de aprendizaje (Presenciales, virtuales y a distancia).<br><br>Desarrollo de acciones de mejoramiento y apoyo que motiven y fundamenten al aprendiz para el desarrollo de sus competencias.<br><br>Seguimiento y evaluación de las acciones formativas realizadas a través de los mecanismos de valoración de evidencias de aprendizaje y del portafolio de evidencias dispuesto en la plataforma vigente. | en plataforma VIGENTE.<br><br>Pantallazo de las actividades (Anuncio de Actividad, actividad de Aprendizaje, evaluación de la actividad) en la plataforma vigente.<br><br>Ver Registro fotográfico impartiendo formación.<br><br>Ver Registro fotográfico impartiendo formación. |

| | | |
|---|---|---|
| | Registro y monitoreo de asistencia de aprendices en el aplicativo SOFIA Plus teniendo en cuenta inasistencia sin justificación y ausencias prolongadas con y sin justificación. | Pantallazo de inasistencia en SOFIA Plus que soporte las deserciones, reportadas a coordinación. |
| 7. Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente. | Activación de ruta de atención para la prevención de Deserción para aprendices de formación laboral y tecnológica, teniendo en cuenta las situaciones de riesgo que presenta el aprendiz, para adelantar acciones orientadas a prevenir el riesgo de deserción, y procurar su permanencia y posterior certificación en el marco de la ejecución de la formación. | Pantallazo de correo que evidencia la activación de la ruta de atención para la prevención de Deserción y el adjunto del Formato de atención y prevención a la deserción.<br>Ver evidencias |

| | | |
|---|---|---|
| 8. Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA. | Emisión de juicios evaluativos en el aplicativo SOFIA Plus para establecer el logro de los resultados de aprendizaje, esto se realiza con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje.<br><br>Descargue del reporte de juicios evaluativos en formato Excel, del aplicativo SOFIA Plus | Reporte de juicios evaluativos en formato pdf o pantallazo.<br>Ver evidencias |
| 10. Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales. | Participación de las convocatorias hechas por parte de coordinación académica para participar en: Semana de alistamiento, reuniones, capacitaciones, comités de evaluación y seguimiento, certificación por normas | Pantallazo de correo de citación o convocatoria realizada por la coordinación académica.<br><br>Lista de asistencia de participación en la convocatoria **(** Copia o foto).<br><br>Registro fotográfico de participación en la convocatoria. |

| | | |
|---|---|---|
| | de competencia laboral, EDT, Autoevaluación, Registro Calificado, Atención de Pares, entre otros. | |
| 12. Reportar en el sistema SOFIA Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Cierre de fichas. | Emisión de juicios evaluativos en el aplicativo SOFIA Plus para establecer el logro de los resultados de aprendizaje que han sido evaluados a través de la estrategia de Reconocimiento de Aprendizajes Previos. | Reporte de juicios evaluativos de Aprendizajes previos, en formato pdf o pantallazo. |
| 15. Presentar informes mensuales en los cuales se evidencie los avances respecto al cumplimiento de los indicadores, metas u objetivos propuestos para el área y/o proceso en el que interviene; y un informe final al terminar la ejecución del contrato. | Presentación mensual de informe donde se evidencia el cumplimiento o ejecución de las obligaciones contractuales.<br><br>Presentación del informe | Informe mensual de la ejecución del contrato.<br><br>Informe final de supervisión de contrato de prestación de servicios Personales. |

| | | |
|---|---|---|
| | final de supervisión de contrato de prestación de servicios Personales. | |
| 16. Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato. | Reporte de Novedades de Ambiente antes de iniciar trimestre formativo (Semana de Alistamiento).<br><br>Relación al finalizar su contrato, de los bienes que estuvieron a su cargo (Paz y Salvo en la página de Sistema de Inventarios). | Formato de Novedades de Ambiente debidamente diligenciado.<br><br>Formato de entrega de bienes contratista debidamente diligenciado.<br><br>Pantallazo de Reporte de "Mi inventario SENA". |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

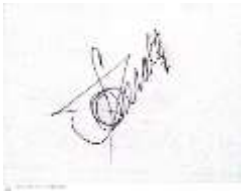
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales**: 14/09/2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 14/09/2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:**14/09/2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas:** 14/09/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal N°.**9509980304** de **APORTES EN LINEA** referente al **MES DE AGOSTO DE 2026**

Cordialmente,



GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Contratista

**C.C. No. 72.151.147**

Recibí a satisfacción:

JOSE ANTONIO SIERRA SALAZAR
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **8998061**
Coordinador Metalmecánica Malambo

HORARIO DEL TERCER TRIMESTRE

| | CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN – SEDE MALAMBO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | INSTRUCTOR: | GUSTAVO PERALTA | | | | |
| | PERIODO: | III TRIMESTRE 2026 | INICIO: | 9/07/2026 | FINAL: | 28/07/2026 |
| HORA | LUNES | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SÁBADO |
| 7:00 a 8:00 | 240201530 - RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA INDUCCIÓN | 280501168 - REPARAR EQUIPOS SEGÚN PROCEDIMIENTO Y MANUALES TÉCNICOS. SISTEMAS NEUMÁTICOS | 280501168 - REPARAR EQUIPOS SEGÚN PROCEDIMIENTO Y MANUALES TÉCNICOS. SISTEMAS NEUMÁTICOS | | | 280401031 - CORREGIR ANOMALÍAS DE SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y MANUALES DE OPERACIÓN CORRECCIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE PROCESOS |
| 8:00 a 9:00 | GUSTAVO PERALTA | RESULTADO 6 | RESULTADO 6 | | | RESULTADOS 1-2-3 |
| 9:00 a 10:00 | TII-8 - 3535653 | GUSTAVO PERALTA | GUSTAVO PERALTA | | | GUSTAVO PERALTA |
| 10:00 a 11:00 | AUTOMATIZACION IND. | TMMI-2 - 3411571 | TMMI-2 - 3411571 | | | TII-7 - 3411552 |
| 11:00 a 12:00 | ---------- | AUTOMATIZACION IND. | AMBIENTE ELECTRONICA | | | AMBIENTE ELECTRONICA |
| 12:00 a | | | | | | |
| 12:30 a 13:30 | | | 280401031 - CORREGIR ANOMALÍAS DE SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y MANUALES DE OPERACIÓN CORRECCIÓN DE SISTEMAS | 280401031 - CORREGIR ANOMALÍAS DE SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y MANUALES DE OPERACIÓN CORRECCIÓN DE SISTEMAS | 280401031 - CORREGIR ANOMALÍAS DE SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y MANUALES DE OPERACIÓN CORRECCIÓN DE SISTEMAS | 280401031 - CORREGIR ANOMALÍAS DE SISTEMAS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y MANUALES DE OPERACIÓN CORRECCIÓN DE SISTEMAS DE |
| 13:30 a | | | RESULTADOS 1-2-3 | RESULTADOS 1-2-3 | RESULTADOS 1-2-3 | RESULTADOS 1-2-3 |
| 14:30 a | | | GUSTAVO PERALTA | GUSTAVO PERALTA | GUSTAVO PERALTA | GUSTAVO PERALTA |
| 15:30 a | | | TII-7 - 3411552 | TII-7 - 3411552 | TII-7 - 3411552 | TII-7 - 3411552 |
| 16:30 a | | | AUTOMATIZACION IND. | AUTOMATIZACION IND. | AUTOMATIZACION IND. | AUTOMATIZACION IND. |
| | | | Horas Programadas: | 40 | | |
| HORAS AL D | 5 | 5 | 10 | 5 | 5 | 10 |

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO
## No. 302927839

PIB
20:16:17
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72151147:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2026, a las 20:29:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 72151147 |
| Código de Verificación | 72151147260914202957 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 08:32:07 PM horas del 14/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 721511467

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/09/2026 08:35:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72151147** y Nombre: **GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147664143** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

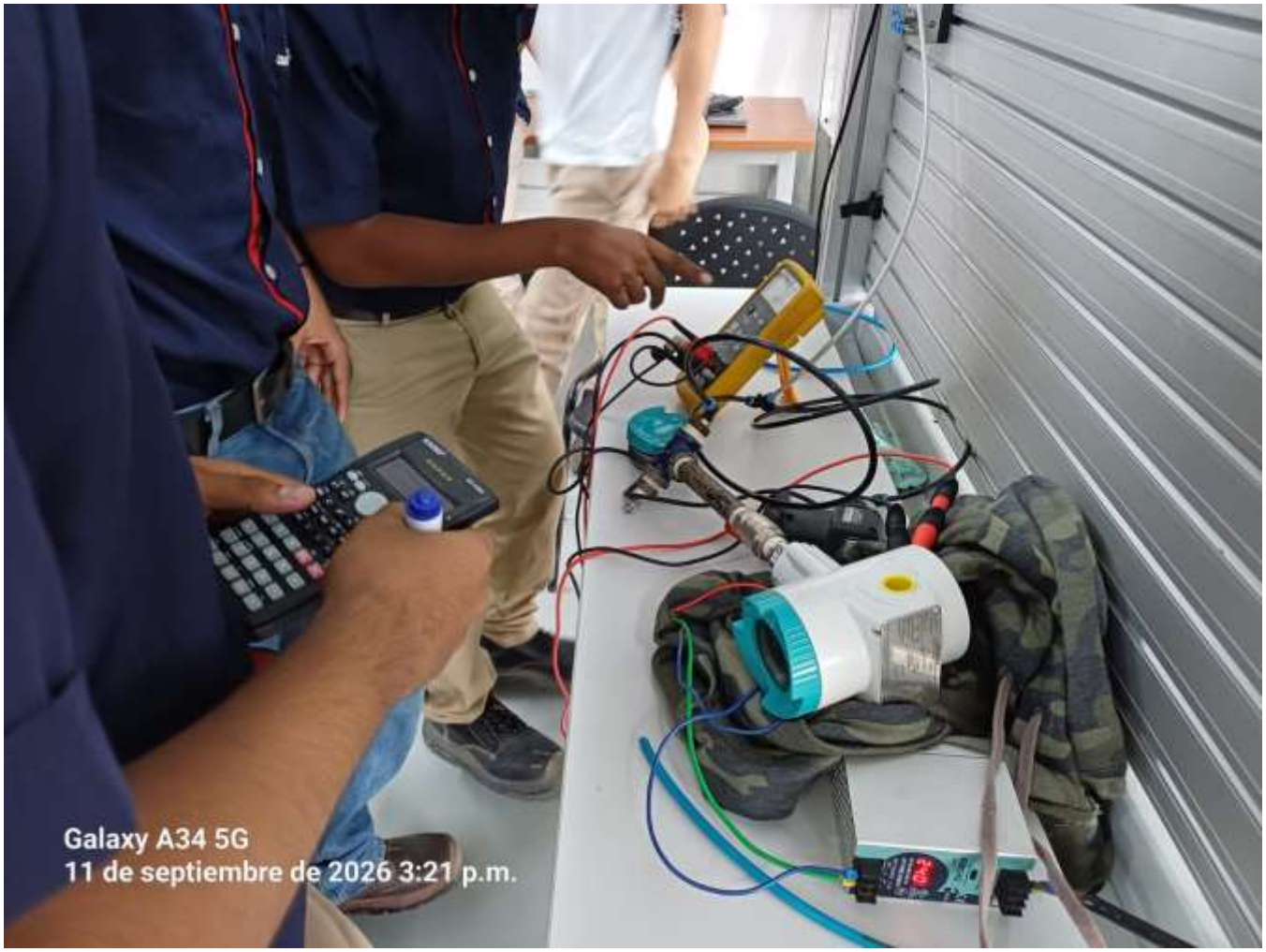
Nueva Busqueda | Imprimir

GRUPO YII 07 – PRACTICAS CON FLUKE 754

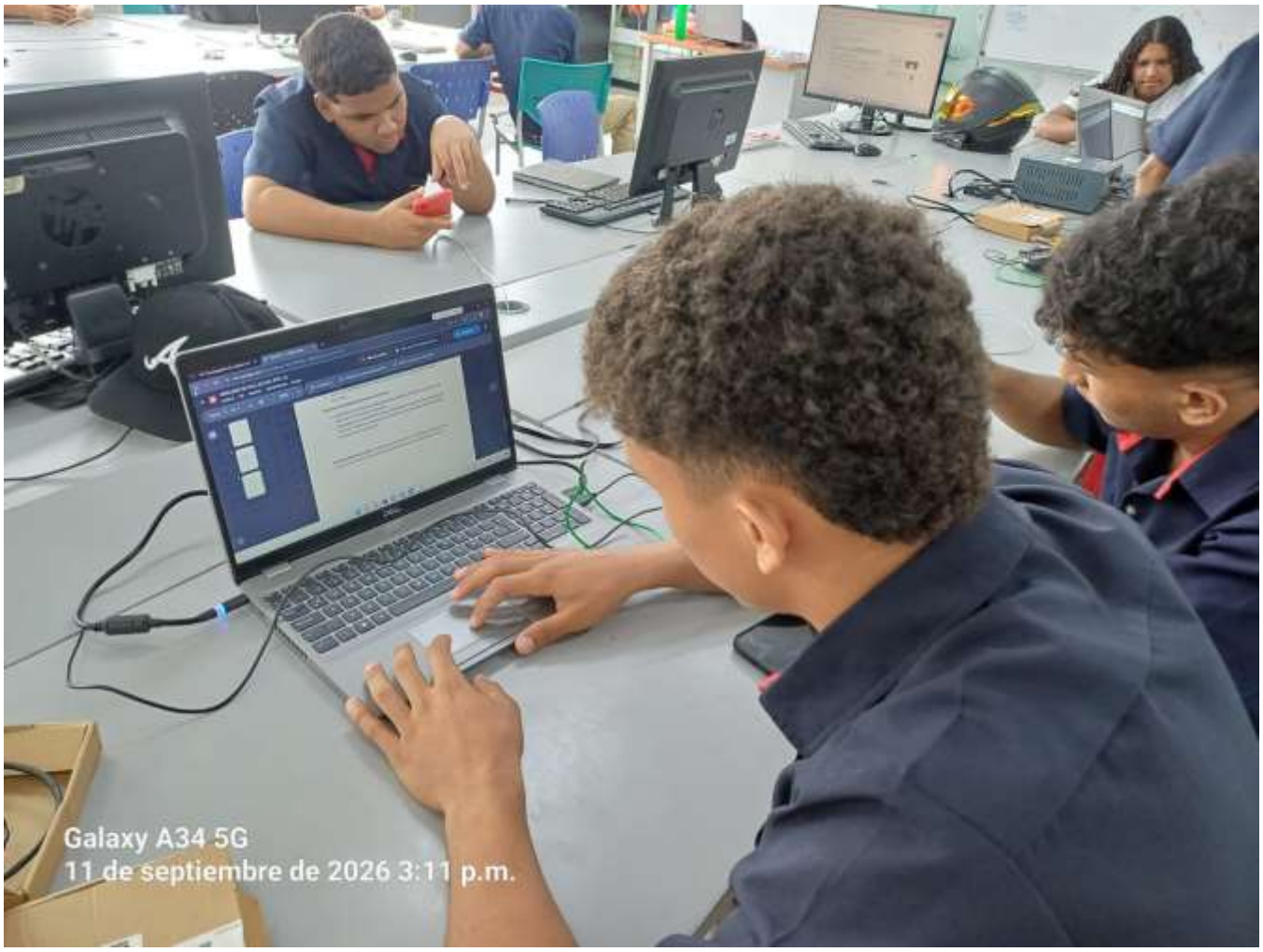


GRUPO TOO 07 – PRACTICAS CON FLUKE 717 PRESION




Galaxy A34 5G
11 de septiembre de 2026 3:21 p.m.

GRUPO TII 07 – PRACTICAS CON COMUNICACIÓN MODEM HART VIATOR




Galaxy A34 5G
11 de septiembre de 2026 3:07 p.m.

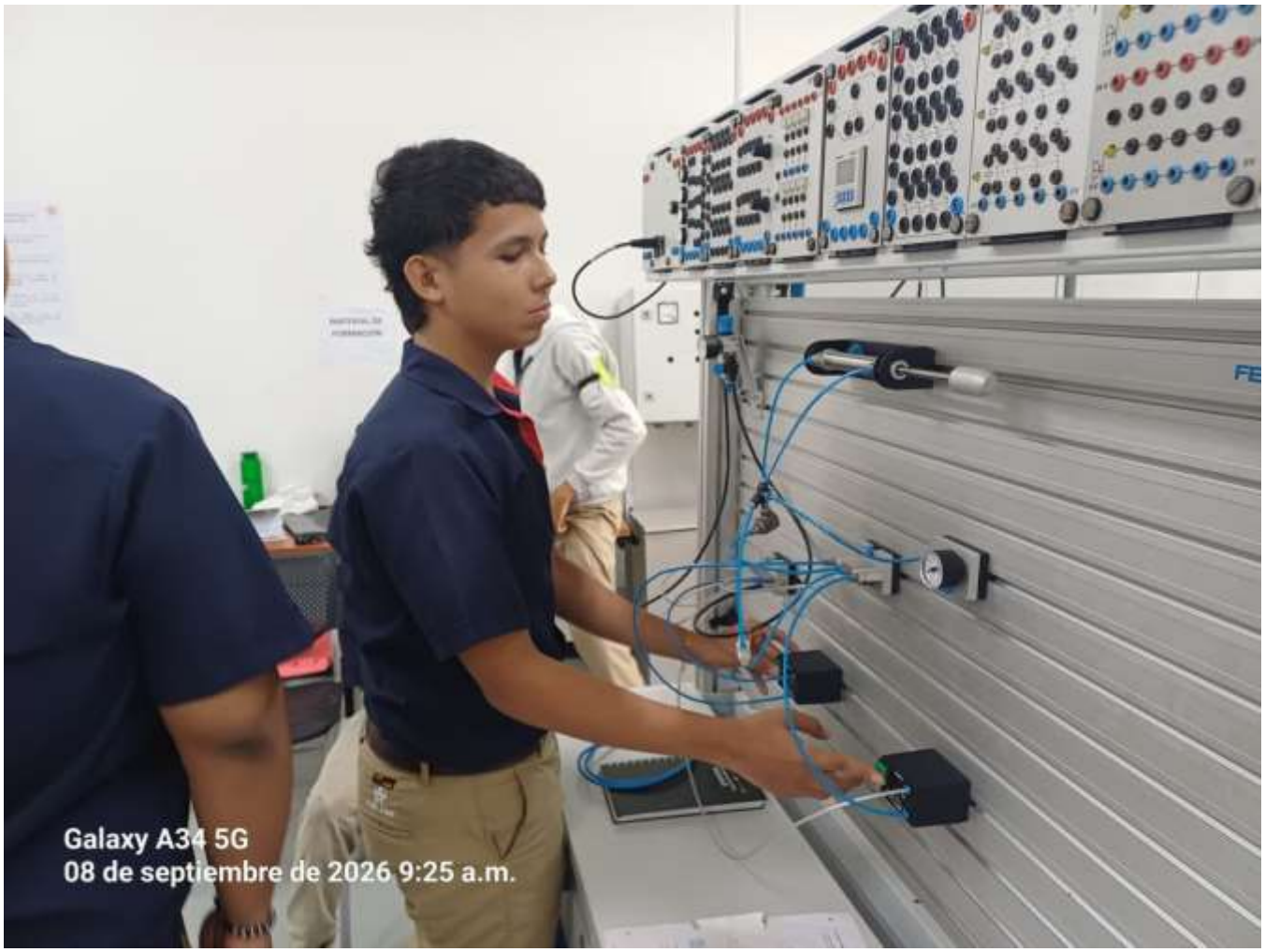

Achtung!
Atención
Achtung!
30 kg
Galaxy A34 5G
08 de septiembre de 2026 2:40 p.m.


Galaxy A34 5G
11 de septiembre de 2026 3:07 p.m.

PRACTICAS DEL GRUPO TMMI 2 HIDRAULICA




Achtung
Attention
Galaxy A34 5G
08 de septiembre de 2026 10:24 a.m


Galaxy A34 5G
08 de septiembre de 2026 9:25 a.m.


Galaxy A34 5G
08 de septiembre de 2026 9:24 a.m.

REUNION EQUIPOS EJECUTORES




DISCO
DURO
Galaxy A34 5G
04 de septiembre de 2026 1:33 p.m.


DISCO
DURO
Galaxy A34 5G
04 de septiembre de 2026 11:30 a.m.

PRACTICAS DEL GRUPO TMMI 2 HIDRAULICA



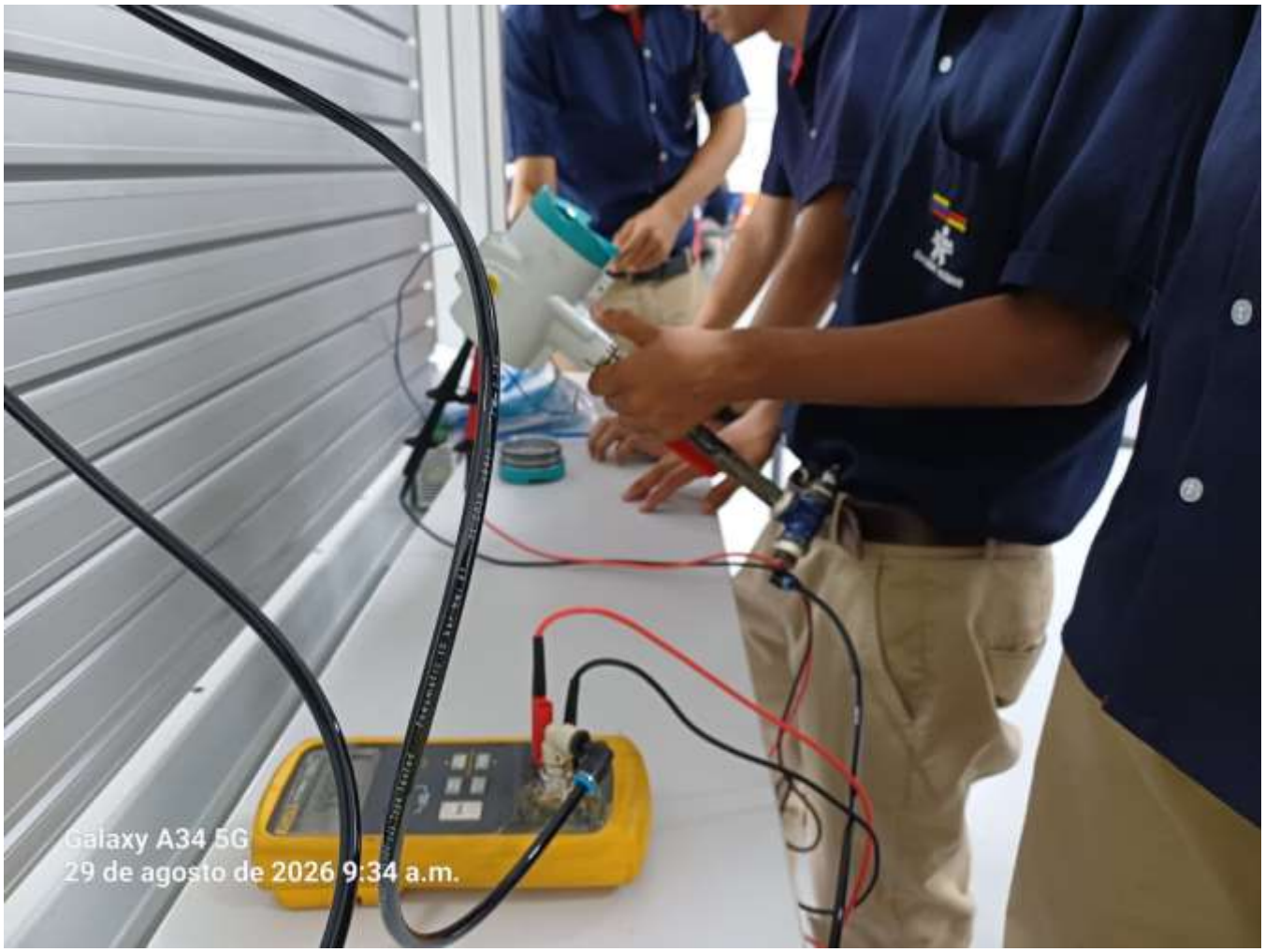

Galaxy A34 5G
01 de septiembre de 2026 2:57 p.m.


Galaxy A34 5G
08 de septiembre de 2026 9:06 a.m.


Galaxy A34 5G
01 de septiembre de 2026 2:57 p.m.


Galaxy A34 5G
01 de septiembre de 2026 8:38 a.m.


Galaxy A34 5G
01 de septiembre de 2026 8:38 a.m.


Galaxy A34 5G
29 de agosto de 2026 9:34 a.m.


Galaxy A34 5G
29 de agosto de 2026 9:13 a.m.


Galaxy A34 5G
29 de agosto de 2026 9:13 a.m.

GRUPO TII 07 – PRACTICAS CON PESO MUERTO CALIBRACION DE MANOMETROS




Galaxy A34 5G
29 de agosto de 2026 9:12 a.m.


Galaxy A34 5G
29 de agosto de 2026 9:12 a.m.


Galaxy A34 5G
29 de agosto de 2026 9:12 a.m.


Galaxy A34 5G
29 de agosto de 2026 9:11 a.m.

GRUPO TMMI 02 – PRACTICAS NEUMATICA




Galaxy A34 5G
25 de agosto de 2026 10:24 a.m.


Galaxy A34 5G


Galaxy A34 5G
25 de agosto de 2026


Galaxy A34 5G
25 de agosto de 2026 8:58 a.m.


FESTO
Galaxy A34 5G
25 de agosto de 2026 8:59 a.m.